

REF.ERCE23

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE REFUERZO A LAS  
REDES DE COMUNICACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA  
CARM - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU,  
DENTRO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA**

**ACTA UNO**

**Fecha y hora de celebración:** 19 de septiembre de 2023 a las 13:50:00

**Lugar de celebración:** Electrónica

Dentro de las acciones derivadas del Procedimiento Abierto para la “**Contratación del suministro de equipamiento de refuerzo a las redes de comunicaciones en centros educativos públicos de la CARM – Financiado por la Unión Europea-NEXTGENERATIONEU, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**”, se procede a:

1º) La constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. Sara López Pardo, Fundación Integra Digital.

Secretario: Dña. Esperanza Rodríguez Marín, Fundación Integra Digital.

Vocal: D. Juan José Gil Martínez, Dirección General de Informática y Transformación Digital

2º) Los componentes de la Mesa de Contratación abajo firmantes y a efectos de lo recogido por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, artículo 64, declaran no tener conflicto de intereses financieros, económicos o personales con las empresas licitadoras.

3º) Las empresas que han presentado ofertas en el plazo estipulado, ha sido:

- **IaaS365, S.L.**  
NIF: B86679362  
Fecha de presentación: 21 de agosto de 2023 a las 18:24:49
- **Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.**  
NIF: B88018098  
Fecha de presentación: 18 de agosto de 2023 a las 14:45:33
- **Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.**

REF.ERCE23

**NIF:** A28002335

**Fecha de presentación:** 21 de agosto de 2023 a las 18:54:18

- **Solutia Levante**

**NIF:** B06928600

**Fecha de presentación:** 21 de agosto de 2023 a las 13:43:12

- **Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.**

**NIF:** A78053147

**Fecha de presentación:** 18 de agosto de 2023 a las 14:43:42

- **Vodafone España, S.A.U.**

**NIF:** A80907397

**Fecha de presentación:** 18 de agosto de 2023 a las 15:23:51

4º) Se procede a la apertura y calificación administrativa. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- **IaaS365, S.L.** con NIF: B86679362
- **Solutia Levante** con NIF: B06928600
- **Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.** con NIF: A78053147

Admitir Provisionalmente a los siguientes licitadores, para que subsanen lo siguiente:

- **Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.** con NIF: B88018098

Se le requiere para que confirme si efectivamente es o no es una microempresa, una pequeña o una media empresa y, dependiendo de si la respuesta es afirmativa o negativa, aporte lo siguiente:

1. En caso de sí ser una microempresa, una pequeña o una media empresa deberá aportar un nuevo DEUC subsanando la Parte II Sección A concretamente el apartado en el que debe de indicar si es una microempresa, una pequeña o una media empresa.

2. En caso de no ser una microempresa, una pequeña o una media empresa deberá aportar una declaración responsable indicando el número de empleados con los que cuenta la empresa. En caso de estar exenta de la reserva de puestos de trabajo a discapacitados

REF.ERCE23

deberá aportar la documentación acreditativa de la correspondiente exoneración.

- **Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.** con NIF: A28002335

Se le requiere para que confirme si efectivamente es o no es una microempresa, una pequeña o una media empresa y, dependiendo de si la respuesta es afirmativa o negativa, aporte lo siguiente:

1. En caso de sí ser una microempresa, una pequeña o una media empresa deberá aportar un nuevo DEUC subsanando la Parte II Sección A concretamente el apartado en el que debe de indicar si es una microempresa, una pequeña o una media empresa.
2. En caso de no ser una microempresa, una pequeña o una media empresa deberá aportar una declaración responsable indicando el número de empleados con los que cuenta la empresa. En caso de estar exenta de la reserva de puestos de trabajo a discapacitados deberá aportar la documentación acreditativa de la correspondiente exoneración.

- **Vodafone España, S.A.U.** con NIF: A80907397

Tendrá que aportar un DEUC debidamente cumplimentado y firmado por el/los representante/s de la empresa subcontratista.

Sin otros temas que tratar, se da por finalizado este acto.

Fdo. Sara López Pardo  
Fundación Integra Digital

Fdo. Esperanza Rodríguez Marín  
Fundación Integra Digital

Fdo. Juan José Gil Martínez  
Dirección General de Informática y Transformación Digital